



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS - SERNAP
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE INGRESO



GESTIÓN 2022

Indicar el Área Protegida: ANMI SAN MATÍAS	Nombre de la empresa / Institución: EMPRESA MINERA MINCRUZ S.R.L.	TIPO DE SOLICITUD DE INGRESO: AUTORIZACIÓN DE INGRESO PARA DESARROLLO DE AOP, CATEGORÍA II SECTOR y/o INVESTIGACION: MINERÍA		
Nombre Representante Legal: CAROL MELISSA Ci: 8931025 SC	Ap. Paterno: AYALA	Ap. Materno: IPORRE	Celular de Referencia: 75595601	
Fecha de Ingreso: 23 DE MAYO DE 2022	Fecha de Salida: 31 DE DICIEMBRE DE 2022	Duración en días: 223	Correo Electrónico: melissa.ayala.iporre@gmail.com	
Responsable Técnico del Ingreso: SERGIO LEONARDO MIRANDA ECHALAR			Nº de Personas: DIEZ (10)	
Nombre del Proyecto ó Actividad: PROYECTO SAGITARIO				
Equipo o material a emplear: 1. BULLDOZER ORUGA (1 UNIDAD). 2. HERRAMIENTAS MANUALES (PALAS, PICOS, BARRETAS, CARRETILLAS). 3. CAMIONETAS, PARA SUPERVISIÓN (2 UNIDADES). 4. CAMIÓN VOLVO, CAMA BAJA, PARA TRANSPORTE DE LA MAQUINARIA PESADA (1 UNIDAD). 5. EXCAVADORA (1 UNIDAD). 6. VOLQUETAS.				
Objetivo del Ingreso: DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESMONTE NO AGROPECUARIO PDMNA EMITIDO POR ABT MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RD-ABT-DDSC-PDMNA-4909-2018 CON APROBACIÓN DE RENOVACIÓN DE PLAZO MEDIANTE RD-ABT-DDSC-IPDM-3917-2020. DAR CUMPLIMIENTO A LA DECLARATORIA DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) 071201/02/DIA/Nº 6158/15.				
Descripción detallada de los trabajos a realizarse: ETAPA 1. DESMONTE DE ACUERDO AL PLAN DE DESMONTE NO AGROPECUARIO PDMNA EMITIDO POR ABT MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RD-ABT-DDSC-PDMNA-4909-2018., CON APROBACIÓN DE RENOVACIÓN DE PLAZO MEDIANTE RD-ABT-DDSC-IPDM-3917-2020.				

ETAPA 2. EXTRACCIÓN DE MINERAL DE MANGANESO, DE ACUERDO A LA DECLARATORIA DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) 071201/02/DIA/Nº 6158/15.

Anexar: 1) Recibo original con el depósito a la cuenta: **10000003599492 BANCO UNION SA** para la emisión de la factura, 2) Fotocopia del recibo y 3) los requisitos definidos en el presente reglamento según sea el tipo de **"Autorización de Ingreso solicitado"**.

El SERNAP autoriza el ingreso al área protegida para la realización de los trabajos específicos arriba descritos, debiendo el solicitante coordinar con el director del área protegida el acceso a la zona, asimismo se compromete a entregar copia de los resultados en el caso de investigación del trabajo realizado al SERNAP y la Dirección del Área Protegida, cualquier contravención a las disposiciones legales en actual vigencia serán motivo de las sanciones que el caso amerite.



CAROL MELISSA AYALA IPORRE
CI: 8931025 SC
Cel.: 75595601



Ing. Mauricio Morales Veizaga
DIRECTOR
ANMI - SAN MATIAS
SERNAP
Firma Autorizada
Director del Área Protegida



Firma Autorizada
Directora Ejecutiva del SERNAP
Teodoro Mamani Ibarra
DIRECTOR EJECUTIVO
SERNAP - MMAYA